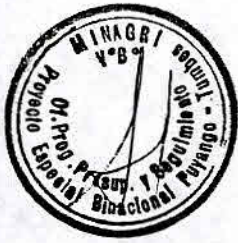


PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO- TUMBES



CUT: 6227-2018

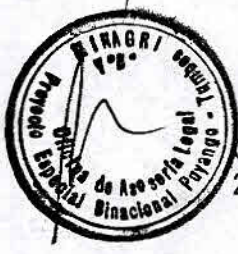


Resolución Directoral N° 70 /2018-DVDIAR-MINAGRI-PEBPT-DE

Tumbes, 29 OCT. 2018

VISTO:

Resolución Directoral N° 167/2018-MINAGRI-PEBPT-DE del 23 de Octubre del 2018, Informe N° 0407/2018- MINAGRI- DVDIAR-PEBPT-OA-RR.HH del 24 de Octubre del 2018, y,



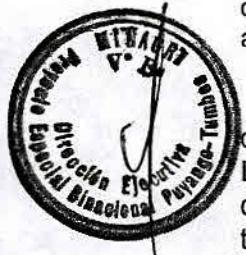
Considerando:

Que, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un órgano de ejecución desconcentrado del Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI, que cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa dentro del marco de la ley, es así mismo el órgano ejecutivo de la componente peruana integrante de la Componente Binacional Peruano - Ecuatoriano, creado en el marco de dicho convenio, cuya finalidad es la implementación de los acuerdos de componente peruana; así como la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la irrigación Binacional Puyango Tumbes;



Que, teniendo en cuenta el Principio de Legalidad tal como lo establece el Artículo IV de la Ley del Procedimiento Administrativo General- Ley N° 27444. Las Autoridades Administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 167/2018-MINAGRI-PEBPT-DE del 23 de Octubre del 2018, en su Artículo Primero. Se OTORGA a favor del Servidora Administrativa LOURDES DEL PILAR SILDARRIAGA IPARRAGUIRRE, el pago de Asignación por Sepelio y Luto, debido al fallecimiento de un familiar directo (Padre), consistente en dos (02) remuneraciones mensuales totales por cada una, la misma que asciende S/. 10,804.40 soles, pero con el respectivo descuento de ley arroja un total de S/. 10,432.40 soles, el mismo que cuenta con Certificación Presupuestal N° 647 del 19 de Octubre del 2018; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.



Que, mediante Informe N° 0407/2018- MINAGRI- DVDIAR-PEBPT-OA-RR.HH del 24 de Octubre del 2018, la Responsable de Recursos Humanos informa al Director de Administración que se ha incurrido en error involuntario en el cálculo de Neto a pagar en el Reconocimiento de Bonificación Especial por Sepelio y Luto de la Servidora LOURDES DEL PILAR SILDARRIAGA IPARRAGUIRRE, QUE DICE: [...] el pago de Asignación por Sepelio y Luto, debido al fallecimiento de un familiar directo (Padre), consistente en dos (02) remuneraciones mensuales totales por cada una, la misma que asciende S/. 10,804.40 soles, pero con el respectivo descuento de ley arroja un total de S/.10,432.40 soles, DEBIENDO DECIR, [...] el pago de Asignación por Sepelio y Luto, debido al fallecimiento de un familiar directo (Padre), consistente en dos (02) remuneraciones mensuales totales por cada una, la misma que asciende S/. 10,804.40 soles, pero con el respectivo descuento de ley arroja un total de S/.10,732.40 soles, como se indica en el informe de la referencia;

CERTIFICO: que la presente Copia Fotostática es exactamente Igual al Documento Original que he tenido a la vista.

Que, de conformidad con el literal s) del artículo 10° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, prescribe que son funciones de la Dirección Ejecutiva... "Expedir Resoluciones Directorales en asuntos de su competencia;

29 OCT 2018

Resolución Directoral N° 170 /2018-DVDIAR-MINAGRI-PEBPT-DE

Que, estando a los documentos que se citan en el visto, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 239-2018-MINAGRI, publicada en el diario oficial "El Peruano", el 02 de junio del 2018 y con el visado de la Oficina de Administración, Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento y Oficina de Asesoría Legal del PEBPT;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Rectificar el Artículo Primero de la Resolución Directoral N° 167/2018-MINAGRI-PEBPT-DE del 23 de Octubre del 2018, en lo "QUE DICE". OTORGAR a favor del Servidora Administrativa LOURDES DEL PILAR SILDARRIAGA IPARRAGUIRRE, el pago de Asignación por Sepelio y Luto, debido al fallecimiento de un familiar directo (Padre), consistente en dos (02) remuneraciones mensuales totales por cada una, la misma que asciende S/. 10,804.40 soles, pero con el respectivo descuento de ley arroja un total de S/. 10,432.40 soles (...)
"DEBIENDO DECIR", OTORGAR a favor de la Servidora Administrativa LOURDES DEL PILAR SILDARRIAGA IPARRAGUIRRE, el pago de Asignación por Sepelio y Luto, debido al fallecimiento de un familiar directo (Padre), consistente en dos (02) remuneraciones mensuales totales por cada una, la misma que asciende S/. 10,804.40 soles, pero con el respectivo descuento de ley arroja un total de S/. 10,372.40 soles, el mismo que cuenta con Certificación Presupuestal N° 647 del 19 de Octubre del 2018; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución al la Servidora Civil, a la Oficina de Administración, Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, Oficina de Asesoría Legal; Unidad de Contabilidad, Órgano de Control Institucional, así como al Ministerio de Agricultura y Riego para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

Ministerio de Agricultura y Riego
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes

Ing. Manuel Trinidad Leiva Castillo
DIRECTOR EJECUTIVO



CERTIFICO: que la presente Copia
Fotostática es exactamente igual
al Documento Original que he
tenido a la vista.

29 OCT 2018

Manuel Arzuaga Villeda